

Recuadro 4

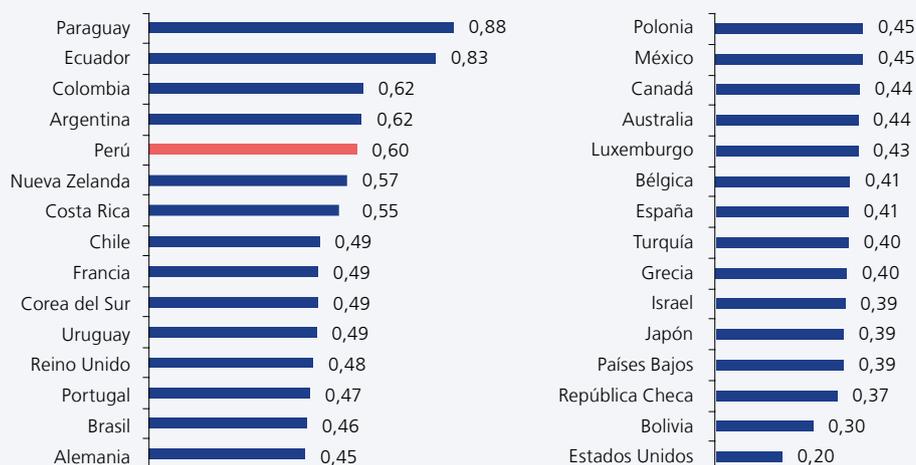
EL EMPLEO ALREDEDOR DEL SUELDO MÍNIMO: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS FORMALES E INFORMALES EN EL PERÚ

El salario mínimo, o remuneración mínima vital (RMV), tiene como objetivo garantizar un ingreso mínimo a los trabajadores, pero si se fija en un nivel muy elevado podría reducir el empleo y la competitividad de las empresas, así como elevar la informalidad laboral y el nivel general de precios. Los ajustes a la RMV inciden prioritariamente sobre los trabajadores que perciben remuneraciones cercanas al nivel del salario mínimo, por lo que es importante conocer este grupo de trabajadores.

El nivel relativo del salario mínimo

Un nivel de RMV cercano al ingreso promedio generaría que las empresas o actividades con bajos niveles de productividad resulten menos viables y, por tanto, menos trabajadores serían contratados de manera formal. Ello, a su vez, redundaría en mayor informalidad laboral, menores beneficios sociales y menos oportunidades de empleo para los trabajadores menos calificados y con menor productividad. Al respecto, un salario mínimo adecuado, que atenúe las distorsiones que podría generar sobre el mercado laboral, estaría lo suficientemente distante del ingreso promedio. En Perú, la RMV de S/ 1 025, vigente desde el 1 de mayo de 2022, representó el 60 por ciento del ingreso promedio en el año 2022. Este porcentaje es mayor que el observado en Chile, México y otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)²²; y es el valor más alto registrado en los últimos 10 años (dicho ratio ha fluctuado entre 50 y 60 por ciento entre 2013 y 2022).

RMV COMO PORCENTAJE DEL INGRESO MEDIO*



* Información a 2021, excepto para Perú (2022) y Uruguay (2020). Para los países de la OCDE, el ingreso medio corresponde a un trabajador a tiempo completo, mientras que para el resto de países de la región dicho ingreso corresponde a los trabajadores dependientes. En el Perú, el ingreso medio proviene del trabajo principal de un trabajador dependiente que trabaja 40 horas o más por semana. Fuente: OCDE, OIT, INEI (ENAHO).

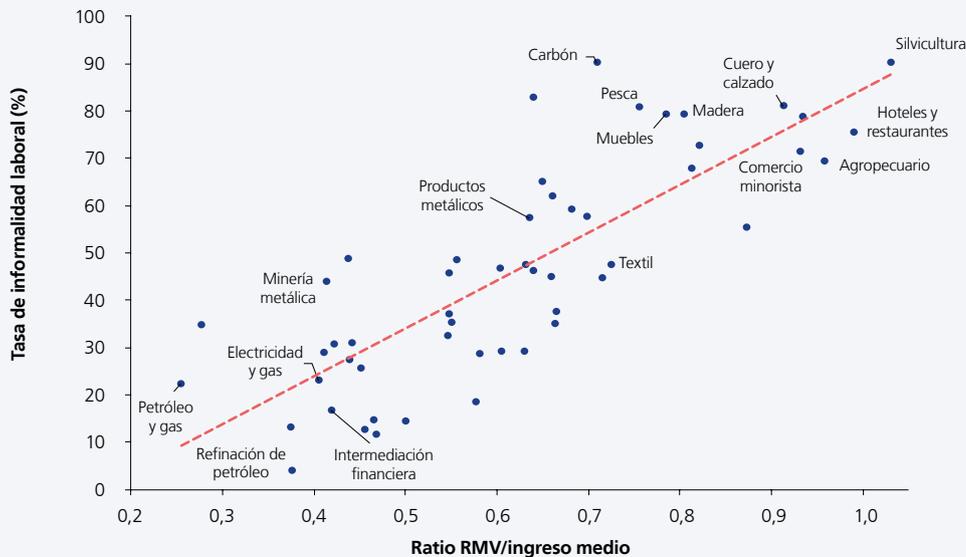
En el país, los datos muestran que la informalidad laboral es mayor en aquellos sectores donde el salario mínimo es relativamente más alto que el ingreso promedio del sector. Según información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), aquellos sectores en donde la RMV representa una mayor proporción

22 El ratio de RMV es 79 por ciento para el Perú al considerar el ingreso mediano de un trabajador que labora 40 horas y se encuentra también entre los más altos entre los países de la OCDE, solo por debajo de Costa Rica y Colombia.



del ingreso promedio están asociados a una mayor tasa de informalidad laboral, como se aprecia –por ejemplo– en los sectores de comercio minorista u hoteles y restaurantes.

RELACIÓN ENTRE INFORMALIDAD LABORAL Y RATIO RMV/INGRESO MEDIO



Nota: El ingreso proviene del trabajo principal de un trabajador dependiente que registra 40 o más horas de trabajo semanales. La tasa de informalidad de cada uno de los 53 sectores que se muestra en el gráfico se calcula sobre la base de trabajadores dependientes que trabajan 40 horas o más semanales. El gráfico excluye valores atípicos tanto de la tasa de informalidad laboral como del ratio RMV/ingreso medio (5 sectores en total). Dichos valores se definen como aquellos por debajo del percentil 1 o por encima del percentil 99, para cada una de dichas variables. Los sectores con tasas atípicas de informalidad, según la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU, revisión 3) a 2 dígitos, fueron los siguientes: extracción de metales de uranio y torio; fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; y reciclaje. El sector con un ratio RMV/ingreso medio atípico fue el de organizaciones y órganos extraterritoriales. El sector con valores atípicos tanto de la tasa de informalidad como del ratio RMV/ingreso medio fue el de actividades de hogares privados como empleadores de personal doméstico.
Fuente: ENAHO 2019-2022.

En un contexto de tasas de informalidad laboral²³ por encima del promedio histórico²⁴, los ajustes a la RMV deben tener en cuenta sus posibles impactos no deseados sobre el mercado laboral cuando no están acompañados de aumentos similares en la productividad. Por su parte, Castellares, Ghurra, y Toma (2022) estiman que un aumento de 10 por ciento en la RMV incrementaría la inflación en 0,73 puntos porcentuales tras un período de un año.²⁵

Características de los trabajadores con remuneraciones alrededor de la RMV

Los ajustes al salario mínimo debieran tener en cuenta las características de los trabajadores formales e informales con ingresos laborales alrededor del salario mínimo; en la medida en que dicho grupo de trabajadores serían los más afectados ante aumentos de la RMV. A continuación, sobre la base de información de la ENAHO, se comparan diversas características de los trabajadores dependientes formales e informales que trabajan más de 40 horas a la semana y perciben remuneraciones 0,9 y 1,2 veces el salario mínimo durante 2022 (entre S/ 922,5 y S/ 1 230). Este grupo, conformado por 1,5

23 En este Recuadro se utiliza la definición de empleo informal utilizada por el INEI, es decir: (i) patronos y trabajadores por cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal; (ii) asalariados sin seguridad social financiada por su empleador; (iii) trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza formal o informal de la unidad productiva donde labora.

24 En 2022, la tasa informalidad laboral ascendió a 75,7 por ciento, inferior a la tasa de 76,8 registrada en 2021, pero por encima del promedio de los últimos 10 años (73,7 por ciento).

25 Castellares, R., Ghurra, O., y Toma, H. (2022). Efectos del salario mínimo en los precios y en el poder de compra de los hogares. Documento de Trabajo 004-2022. Banco Central de Reserva del Perú.

millones de personas, representa el 26 por ciento de todos los trabajadores dependientes que trabajan 40 horas o más (5,8 millones de personas)²⁶.

En términos demográficos, la distribución por **edad** muestra ciertas heterogeneidades. Por ejemplo, casi la tercera parte (31 por ciento) de los informales con remuneración cercana a la RMV tiene menos de 25 años, en comparación a los formales (17 por ciento). En cambio, la proporción de trabajadores con más de 45 años con remuneración cercana a la RMV es mayor en el grupo de trabajadores formales (28 por ciento), en contraste con el 17 por ciento registrado en los informales²⁷. Por su parte, en el **aspecto educativo**, alrededor del 60 por ciento de los trabajadores, tanto formales como informales con remuneración alrededor de la RMV, ha culminado la secundaria. Sin embargo, en el caso de los trabajadores formales, el 24 por ciento tiene educación superior, comparado con el 15 por ciento de los informales. Por otro lado, el 20 por ciento de los trabajadores informales solo culminó la educación primaria, en contraste con el 13 por ciento de los trabajadores formales. Estos resultados sugieren que la educación podría desempeñar un papel importante en la determinación de la formalidad del empleo²⁸. En ese sentido, los trabajadores con mayor nivel educativo podrían tener mayores probabilidades de obtener un empleo formal al tener más habilidades y competencias adquiridas a través de la educación superior, en comparación a sus pares informales, los cuales aumentan su productividad y los hacen más atractivos para los empleadores formales.

Por su parte, el **número de horas trabajadas** semanalmente en promedio es similar en ambos grupos, con 51 horas para los trabajadores formales y 53 horas para los informales. No obstante, se observan diferencias en el segmento de aquellos trabajadores que trabajan 49 horas o más a la semana (45 por ciento en el caso de los informales y 28 por ciento en los formales). La **remuneración promedio por hora** es similar (S/ 21 para los formales, frente a S/ 20 para los informales), como es de esperar dada la conformación de los grupos de referencia alrededor del sueldo mínimo; sin embargo, se observa que, tanto en formales como informales, la remuneración por hora es menor para quienes trabajan semanalmente más de 49 horas frente a quienes trabajan entre 40 y 48 horas.

En el segmento analizado, los trabajadores formales suelen quedarse más **años en su ocupación principal** (5 años), en comparación a los informales (2 años), lo cual sugiere que el sector formal ofrece una mayor estabilidad laboral en comparación al sector informal. Esta estabilidad está asociada a la seguridad en el empleo. Así, los trabajadores formales suelen tener contratos de trabajo (el 75 por ciento de los informales no cuenta con contrato). Los trabajadores formales gozan de derechos laborales y protección social, lo cual les genera incentivos para permanecer en sus empleos.

Cabe resaltar que los resultados muestran que la mayor parte de los formales (61 por ciento) se encuentra trabajando en empresas grandes; mientras que la mayoría de los informales (68 por ciento) trabaja en una **MYPE**. Esto es consistente con lo mencionado con anterioridad, pues las empresas de menor tamaño suelen ser aquellas con menor capacidad para cumplir con las regulaciones laborales y de seguridad social. Por lo tanto, como el empleo informal con remuneración cercana a la RMV está concentrado principalmente en las MYPES, un aumento del salario mínimo incidiría en sus costos.

En términos de acceso a la **seguridad social**, se observan aún mayores disparidades entre los trabajadores formales e informales. Por ejemplo, mientras que todos los trabajadores formales están

26 La Población Económicamente Activa Ocupada es de 17,8 millones de personas, de los cuales 8,4 millones son trabajadores dependientes. Los trabajadores que perciben una remuneración alrededor del sueldo mínimo representan el 9 por ciento de la PEA Ocupada.

27 El ingreso promedio de los trabajadores mayores de 45 años que perciben una remuneración alrededor de la RMV es de S/ 1 052 en el caso de los formales, y de S/ 1037 en el caso de los informales.

28 Perry, G.; Maloney, W.; Arias, O.; Fajnzylber, P.; Mason, A.; Saavedra-Chanduvi, J. (2007). Informality: Exit and Exclusion. World Bank Latin American and Caribbean Studies.





afiliados a algún tipo de seguro de salud, lo cual resulta de la definición de informalidad utilizada (el 96 por ciento de ellos se encuentra afiliado a EsSalud y el 4 por ciento al Seguro Integral de Salud – SIS, u otros), el 30 por ciento de los informales no está afiliado a ningún tipo de seguro, aunque un 60 por ciento está afiliado al SIS y un 4 por ciento a EsSalud²⁹. Por otro lado, el 97 por ciento de los trabajadores formales se encuentra afiliado al sistema de pensiones, en comparación a sus pares informales en donde solo el 24 por ciento de ellos se encuentran afiliados. Lo anterior se agrava al considerar la frecuencia de los aportes, pues se observa que solo el 10 por ciento de los trabajadores informales se encuentra afiliado al sistema de pensiones y aportó en los últimos 12 meses. Todo lo anterior refleja una de las principales desventajas de la informalidad: la falta de acceso a la protección social.

CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES CON REMUNERACIONES CERCANAS AL SALARIO MÍNIMO

	Formales	Informales
1. Edad promedio (años)	37	33
Menos de 25	17%	31%
De 25 a 44	55%	52%
45 a más	28%	17%
2. Hombres (%)	56%	60%
3. Nivel educativo culminado		
Primaria	13%	20%
Secundaria	60%	59%
Superior	24%	15%
4. Ingreso promedio mensual (S/)	1 052	1 036
Percentil 25	988	958
Percentil 50	1 030	1 030
Percentil 75	1 108	1 090
Percentil 90	1 200	1 200
5. Horas trabajadas semanales	51	53
40 a 49 horas	72%	55%
50 a 59 horas	28%	45%
6. Ingresos por hora (S/)	21	20
40 a 49 horas	23	23
50 a 59 horas	17	17
7. Tiempo promedio en ocupación principal (años)	5	2
8. Tamaño de empresa		
MYPE	15%	68%
Mediana	24%	14%
Grande	61%	17%
9. Tipo de contrato		
Indefinido	19%	0%
A plazo fijo	73%	14%
Sin contrato	3%	75%
Otro 1/	5%	10%
10. Afiliación a algún seguro de salud		
ESSALUD	96%	4%
Seguro Integral de Salud (SIS) u otros	4%	66%
No está afiliado	0%	30%
11. Afiliación al sistema de pensiones (AFP / ONP)	97%	24%
Aportó en los últimos 12 meses	92%	10%
No aportó en los últimos 12 meses	4%	14%
12. Inclusión financiera (% de trabajadores con acceso a:)		
Cuenta de ahorros o cuenta sueldo	95%	52%
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	15%	1%

1/ Incluye principalmente trabajadores en periodo de prueba, convenios de formación laboral juvenil o prácticas pre-profesionales, contratos por locación de servicios, y régimen CAS.

Las estadísticas presentadas solo incluyen a los trabajadores dependientes (formales e informales) que ganaron entre 0,9 y 1,2 veces el salario mínimo y trabajaron 40 horas o más a la semana durante el año 2022. En total, dicho número de trabajadores ascendió a 1,5 millones, de los cuales 958 mil (63,1 por ciento) fueron informales. El tamaño de empresa se aproximó según el número de trabajadores (de 2 a 10 trabajadores para MYPE, de 11 a 50 trabajadores para mediana empresa y de 51 a más trabajadores para gran empresa).

Fuente: ENAHO.

29 El porcentaje de trabajadores informales afiliado a EsSalud podría estar relacionado con una afiliación registrada por un empleador previo o con la condición de derechohabiente declarado por un familiar afiliado como titular a EsSalud.

Finalmente, los resultados muestran que hay una mayor **inclusión financiera** en el caso de los trabajadores formales. Por ejemplo, el 95 por ciento de ellos posee una cuenta de ahorros o cuenta sueldo; en comparación a los informales donde dicho porcentaje asciende a 52 por ciento. Ello podría limitar el acceso de trabajadores informales a otros servicios financieros como préstamos, que podrían ayudarles a mejorar sus condiciones de vida y suavizar sus patrones de consumo para evitar caer en situación de pobreza. Finalmente, la falta de acceso a servicios financieros puede hacer que los trabajadores informales sean más vulnerables a los choques económicos y menos capaces de planificar y prepararse para el futuro.

En el Perú, de todos los trabajadores dependientes que trabajan 40 o más horas a la semana, el 21 por ciento percibe una remuneración por debajo del sueldo mínimo (6 por ciento de los formales y 35 por ciento de los informales).

